

**ACUERDO N° 161**

Buin, 04 de julio de 2022

El Concejo Municipal de Buin, en su Sesión Ordinaria N° 57, con respecto a la materia indicada, ha adoptado el siguiente acuerdo:

**MATERIA:** Acuerdo para aprobar la adjudicación de la Licitación Pública "Servicio de Mantenimiento y Operación de la planta de tratamiento de Aguas Servidas de la Villa Los Areneros del Río Maipo, comuna de Buin", ID 2723-31-LP22 al oferente Ingeniería y Servicios Incosan SPA., Rut: \_\_\_\_\_, plazo de ejecución de treinta y seis meses, contados desde el día de la suscripción del Acta de Inicio del Servicio y por un monto mensual de 2.000.000 IVA incluido, de acuerdo a lo previsto en el Art. 65 letra j) de la Ley 18.695 por exceder las 500 UTM y por exceder el periodo alcaldicio.

**Votación:**

ALCALDE	Sr. Miguel Araya Lobos	: Aprueba
CONCEJAL	Sr. Marcelo Álvarez Álvarez	: Aprueba
CONCEJAL	Sr. Claudio Salinas Morales	: Aprueba
CONCEJALA	Sra. Tamara Aguilera Cartagena	: Aprueba
CONCEJAL	Sr. Francisco Becerra Osorio	: Aprueba
CONCEJAL	Sr. Manuel Sánchez Guajardo	: Aprueba
CONCEJAL	Sr. Pedro Fuentes Hidalgo	: Aprueba
CONCEJAL	Sr. Ariel Gómez Muñoz	: Aprueba
CONCEJALA	Sra. Blanca Rivas Maldonado	: Aprueba

**ACUERDO N° 161**

Por la unanimidad de los miembros del Concejo Municipal se aprueba la adjudicación de la Licitación Pública "Servicio de Mantenimiento y Operación de la planta de tratamiento de Aguas Servidas de la Villa Los Areneros del Río Maipo, comuna de Buin", ID 2723-31-LP22 al oferente Ingeniería y Servicios Incosan SPA., Rut: \_\_\_\_\_ plazo de ejecución de treinta y seis meses, contados desde el día de la suscripción del Acta de Inicio del Servicio y por un monto mensual de 2.000.000 IVA incluido, de acuerdo a lo previsto en el Art. 65 letra j) de la Ley 18.695 por exceder las 500 UTM y por exceder el periodo alcaldicio.



**GERONIMO MARTINI GORMAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
**MINISTRO DE FE**

GMG./fep  
DISTRIBUCION:

- Control
- Jurídica
- DAF
- DÓM
- DiMAO
- Archivo SECMU